

Vanessa Padilla Carrino
ABOGADO
CAL 36347



13684

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DIPLOMADO ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ANO 2007
EN EL REGISTRO ABOGADO CAL 36347
ANTHONY HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

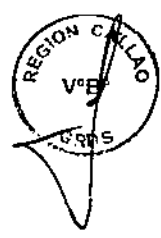
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº ~~260~~ 47 - 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao. 27 JUL 2007

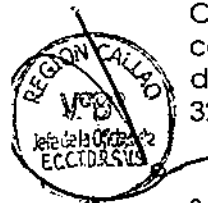
VISTOS :

El Informe Nº 260-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 26 de Julio de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 147-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 19 de Junio del 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 378-2007-GRC/GA/OL de fecha 11 de Junio de 2007 emitido por la Oficina de Logística; El Informe 106-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPEI de fecha 09 de Mayo del 2007, emitido por la Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el Informe 115-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 02 de Mayo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe 201-2007-REGION CALLAO/GGR/OSIE de fecha 12 de abril de 2007 emitida por el Jefe de la Oficina de Sistema, Informática y Estadística; el Informe Nº 081-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPEI de fecha 04 de Abril del 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe Nº 086-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 26 de Marzo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 327-2007/GRC/GRDS/VPC de fecha 27 de Julio del 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;



CONSIDERANDO :

Que, con fecha 23 de abril de 2007 se suscribió el Convenio Específico de Capacitación entre Sencico y el Gobierno Regional del Callao el cual tiene como objetivo capacitar a 768 participantes presentados por la REGION, para cuyo efecto se desarrollarán cuatro cursos de 40 horas cada uno por periodo mensual, hasta un total de 32 cursos y 1,280 horas;



Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS A POBLADORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS", a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que mediante Informe Nº 142-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 11 de Junio del 2007, emitido por el profesional de la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística, determinó el Valor Referencial de la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS A POBLADORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS" ascendente a S/. 57,600.00 (Cincuenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que mediante Informe Nº 260-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 26 de Julio del 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación se asignó la cobertura presupuestal por la suma de S/. 57,600.00 (Cincuenta y

... PRESENTE DOCUMENTO ES
... QUE ORDA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Siete Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) para la ejecución de la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS A POBLADORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS", indicando su estructura funcional programática;

Que, el Expediente Técnico de la Actividad y los Términos de Referencia se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la cual es concordante con lo solicitado en el Informe N° 115-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 02 de Mayo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, para el caso de Adquisiciones y Contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda. Asimismo continúa la norma para el otorgamiento de la Buena Pro basta la evaluación favorable del proveedor o postor seleccionado cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072- 2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 DE Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico de la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS A POBLADORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS" con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de S/. 57,600.00 (Cincuenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Mayo del 2007 y un plazo de ejecución de ocho (08) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, los Términos de Referencia para la Prestación de Servicios de dos (02) Supervisores para la actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS A POBLADORES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS" con un monto de S/.1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), por profesional, ascendiendo la suma total en S/.24,000.00 (Veinte y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles), mediante el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, según detalle del Anexo N° 02, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Vanesa Padilla Carino
ABOGADO
CAL 56397

